

Ahora, en este nuevo intento, el Ayuntamiento de Madrid ha definido **UNA SÓLA ZONA**. Se aplicaría **UN ÚNICO IMPORTE** a todos los servicios con origen/destino en área interior a la M-30:

¿QUE SE ACLAREN!!



¿¿Por qué estamos en contra??

Porque estos precios perjudican ampliamente los intereses del sector del taxi...

¿Alguien sabe qué se persigue con dicha medida?

¿Cuál será el coste económico al que tendrá que hacer frente el sector del taxi?

¿Quién asumirá los gastos de control de dicha medida?

¿Cómo se realizarán los servicios de las radioemisoras?

¿Quién ha demandado esta medida?

El perjuicio económico que sufrirán nuestros usuarios, ¿quién lo pagará?

¿Quién irá a la avenida de Valladolid por el mismo importe que a Clara del Rey?

¿Recomienda la actual situación por la que atraviesa nuestro sector esta medida?

Si no hay unanimidad desde las organizaciones representativas, ¿por qué se quiere imponer?

¿Qué prevalecerá, los "precios fijos" o la elección del recorrido, derecho de los viajeros?

Tras todo lo expuesto, en nuestra opinión esta desaconsejado su establecimiento, mas aun cuando todo indica que podría peligrar la Regulación Horaria.

De ti depende que no suceda!!!!

Si la ENCUESTA DE GREMIAL DIJO NO y FEDERACIÓN SE HA OPUESTO SIEMPRE

¿QUIÉN LO HA SOLICITADO ENTONCES?